



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Grado en: CRIMINALÍSTICA: CIENCIAS Y
TECNOLOGÍAS FORENSES**

Universidad de Alcalá

**Curso Académico 2022-2023
Curso 4º – Cuatrimestre 2º**

GUÍA DOCENTE

| | |
|--|---|
| Nombre de la asignatura: | Trabajo de Fin de Grado |
| Código: | 652032 |
| Titulación en la que se imparte: | Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses |
| Departamento/s y Área/s de Conocimiento: | Todos los implicados en la titulación |
| Carácter: | Obligatorio |
| Créditos ECTS: | 12 |
| Curso: | 4º |
| Profesorado: | Coordinador: Dr. Pedro Antonio Mateos Gómez. Tutores: profesorado de los departamentos implicados en la docencia de la titulación. |
| Horario de Tutoría: | A determinar |
| Idioma en el que se imparte: | Español |

1. PRESENTACIÓN

El plan de estudios de Graduado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses de la Universidad de Alcalá establece la asignatura “Trabajo de Fin de Grado” (en adelante TFG) como materia obligatoria de cuarto curso vinculada a todas las áreas de conocimiento implicadas en la titulación con una carga lectiva de 12 créditos (BOE, nº 65 de 15 de marzo de 2018, Sec. III. Pág. 30436).

La normativa que contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFG que culminan la titulación de Graduado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses por la Universidad de Alcalá (UAH) fue aprobada en la Junta de Facultad del 01 del 03 del 2014 y se ajusta al marco general definido para estas asignaturas en la Normativa general de TFG de la Universidad de Alcalá aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011 y modificada en Consejo de Gobierno el 21 de marzo de 2013, el 25 de junio de 2015 y el 5 de mayo de 2016.

El TFG es un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor y que le permitirá mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado. El término “original” significa que en ningún caso puede ser un trabajo plagado ni presentado con anterioridad por ese u otro alumno en alguna otra asignatura, no siendo necesario que sea un trabajo inédito.

2. COMPETENCIAS

Como culminación de los estudios de Grado, el resultado final de esta asignatura debe demostrar que se han alcanzado las competencias definidas en el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior, MECES (RD 1027/2011, de 15 de julio) y las incluidas en el Plan de Estudios.

Competencias básicas y generales

CG1. Capacidad crítica y autocrítica, cuestionando las situaciones y los medios de investigación.

CG2. Habilidad para trabajar de manera autónoma, organizando y planificando la búsqueda de información, análisis y síntesis de la misma, diseño, gestión del tiempo y ejecución de una tarea de forma personal o autónoma.

CG3. Habilidad para trabajar en equipo, integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.

CG4. El estudiante será capaz de gestionar la información, consultando bases de datos y publicaciones relevantes y especializadas proveniente de fuentes diversas.

CG6 - Adquisición del compromiso ético en el trabajo, siendo consciente de las implicaciones sociales, legales y éticas de su profesión.

CG7 - Desarrollo de actitudes sociales que demuestren, en su lenguaje y actitudes, conocimiento y sensibilidad hacia el respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales

CT2 - Capacidad para valorar situaciones, tomar decisiones y diseñar la planificación de tareas de investigación o aplicadas a emprender.

CT1 - Habilidad para conocer y utilizar los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos,

foros, chats, etcétera.

CT3 - Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica discente.

Competencias específicas

CE10 - Capacidad para trabajar en un laboratorio manejando adecuadamente el instrumental, responsabilizándose de su puesto y cumpliendo la normativa vigente de seguridad, manipulación y eliminación de residuos.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el TFG con éxito, los resultados de aprendizaje del estudiantado serán:

RA1.- Consolidar y profundizar en las técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación.

RA2.- Analizar, interpretar y resolver problemas complejos y/o interdisciplinares, especialmente aplicados a la práctica profesional.

RA3.- Desarrollar el aprendizaje autónomo y auto dirigido, que permita al futuro graduado emprender estudios de postgrado.

RA4.- Desarrollar por escrito un trabajo de perfil científico técnico que, de forma estructurada, contenga un análisis integral y/o interdisciplinar y actual de la materia objeto de estudio.

RA5.- llevar a cabo la defensa y argumentación, mediante exposición oral, de las razones de la elección de un tema específico, de los criterios de organización de la experimentación, del procedimiento y las fuentes utilizadas en su desarrollo, así como de las soluciones y principales conclusiones ofrecidas a los problemas surgidos a lo largo de la elaboración del trabajo.

3. CONTENIDOS

El contenido de cada TFG se ajustará a los **12 créditos ECTS** de esta asignatura y vendrá definido por la memoria presentada por el alumno (avalado por un tutor-profesor de la UAH) tal y como se describe en la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Las actividades formativas de esta asignatura se centran en el trabajo personal del alumno (búsqueda de información, lectura, trabajos de campo y/o de laboratorio, redacción de la memoria, etc.), asesorado por su tutor y co-tutor (si lo hubiera). Tanto el tutor como cotutor (si lo hubiera) deberán dar el visto bueno al trabajo.

5. EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación se ajustarán a la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias.

El TFG deberá ser presentado y evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

La presentación y evaluación del TFG se realizará durante las convocatorias de julio, septiembre y febrero. El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones por curso académico. En el supuesto que el alumno no supere el trabajo (o no lo haya presentado) en las mencionadas convocatorias del curso académico, deberá matricularse de nuevo, pero no será necesaria una nueva adjudicación del trabajo y/o tutor, siempre que el estudiante lo solicite y lo autorice el tutor.

Los TFG serán calificados por el tutor en un acto público conforme al R. D. 822/2021. Dicho acto consistirá en una exposición por parte del estudiante de los objetivos, metodología, desarrollo y principales conclusiones del TFG y tendrá un tiempo máximo de 15 minutos. A continuación, el tutor realizará un turno de preguntas por un tiempo máximo de 5 minutos.

En el caso que el estudiante desee obtener una calificación superior a la otorgada por el tutor, deberá solicitar la exposición y defensa de la memoria ante un tribunal. La evaluación y calificación se ajustarán a lo establecido en la normativa de la Facultad de Ciencias al respecto.

La defensa del TFG ante un Tribunal de Calificación también será un acto público. Se establece un tiempo máximo de 15 minutos para la exposición oral, por parte del alumno, de los objetivos, metodología y desarrollo y principales conclusiones del TFG. A continuación, el alumno contestará a las preguntas que realice el Tribunal, siendo el tiempo máximo de esta fase de debate de 15 minutos.

Criterios de evaluación

La **planificación** temporal y organización del trabajo se han realizado de forma autónoma, mostrando responsabilidad, madurez profesional y motivación por la calidad.

Presentación / justificación del tema de forma atractiva y detallada, identificando todas las variables relevantes.

Selección, conocimiento y discusión de la literatura (marco teórico bien estructurado y tratado con suficiente profundidad; actualidad, pertinencia y calidad de las referencias; interpretación y valoración justificada de las fuentes manejadas e identificación de las carencias y posibles líneas de trabajo u objetivos).

Definición de objetivos relevantes, inequívocos, derivados de la etapa anterior y ajustados a la carga de trabajo del TFG.

Diseño metodológico correcto y ajustado a dichos objetivos (descripción clara y ordenada de los procedimientos y fases previstos; discusión de la idoneidad de fuentes y métodos; correcta recogida, registro, validación y análisis de datos, etc.).

Resultados correctos, claramente expuestos y cabalmente valorados; **conclusiones** que recogen relaciones con conocimientos previos y que exponen el alcance y las principales aportaciones del TFG, de su aplicabilidad y/o posibles extensiones.

Citas y referencias bibliográficas: completas, correctas, homogéneas y ajustadas al estilo solicitado.

Uso correcto, adecuado y eficaz del **lenguaje escrito y oral**; respeto del tiempo asignado en la **presentación** y reparto idóneo del mismo; los elementos visuales y las habilidades de comunicación no verbal apoyan la comprensión del tema.

Adecuación a los **estándares formales** requeridos y calidad de los materiales presentados (tabulares, gráficos, cartográficos).

Defensa: interés por los comentarios recibidos; respuestas acertadas y precisas; argumentaciones sólidas.

En el caso de los trabajos bibliográficos algunos de estos criterios deberán ser adaptados a las características del trabajo.

La Facultad de Ciencias dispone de una rúbrica que contempla todos estos aspectos de evaluación y sirve de guía tanto a los profesores como a los estudiantes.

Criterios de calificación

Siguiendo la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias, el tutor podrá calificar la memoria con una nota máxima de 9,0. En el caso que el estudiante quiera superar esta nota deberá presentar y defender su TFG ante un Tribunal, el cual podrá completar la calificación del tutor (nunca bajarla) con un máximo de 1,0 puntos.

El Tribunal otorgará una **calificación** numérica entre 0 y 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS); 5,0 - 6,9: Aprobado (AP); 7,0 - 8,9: Notable (NT); 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). Esta calificación deberá ser la media de las otorgadas por cada miembro del Tribunal y representará el 10% de la nota final.

En los casos en los que se haya otorgado la calificación de Sobresaliente, el Tribunal podrá proponer para dicho alumno la mención de Matrícula de Honor (MH). De conformidad con lo dispuesto en el REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre de 2003, el número de menciones de Matrícula de Honor no podrá exceder el cinco por ciento de todos los alumnos matriculados salvo que el número sea inferior a veinte, en cuyo caso sólo podrá ser concedida una mención. Para tal fin, la Comisión formada por todos los presidentes de los Tribunales de esa convocatoria de cada Titulación hará público los TFG que han obtenido dicha mención. Cuando sólo exista un Tribunal calificador, éste será el órgano encargado de conceder las menciones de Matrícula de Honor.

La calificación otorgada por el Tribunal deberá atender los siguientes criterios:

1. Valoración del trabajo presentado: Planificación temporal y organización del trabajo. Selección, conocimiento y discusión de la literatura pertinente (actualidad, adecuación y calidad de las referencias utilizadas; interpretación y valoración de las fuentes bibliográficas. Definición de objetivos. Diseño metodológico correcto y ajustado a los objetivos. Resultados correctos, claramente expuestos y cabalmente valorados; discusión de los mismos y construcción de nuevos conocimientos a partir de elementos ya conocidos y de los resultados propios (en el caso de los trabajos experimentales); conclusiones que exponen el alcance y las principales aportaciones del TFG: **50%**

2. **Aspectos formales de la memoria:** Presentación, estructural documental, organización y redacción; citas y referencias bibliográficas: **15%**

3. **Exposición:** Calidad de la presentación y exposición oral: **15%**

4. **Defensa:** Calidad de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal: **20%**

6. BIBLIOGRAFÍA

La específica de cada TFG.

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.